

ORDENA TRASPASO DE ACTUACION  
ADMINISTRATIVA QUE INDICA.

N° Interno: 1761272

RESOLUCION EXENTA N° 683

COQUIMBO, 23 de Abril de 2009

VISTOS los antecedentes, lo solicitado por el extranjero HERRERA ALAMILLO, Misael de nacionalidad MEXICANA.

TENIENDO PRESENTE a) que el extranjero es poseedor de una visa de residencia SUJETA A CONTRATO, otorgada por RESOLUCION EXENTA N°1699 del 06.10.2008; de la Gob Elqui, estampada en el PASAPORTE ORDINARIO de MEXICO N°A FRK-585; b) que el extranjero obtuvo un nuevo PASAPORTE ORDINARIO de MEXICO N°G02451285; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 04.11.2010.

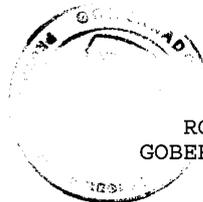
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Extranjería, D.S. 597 de 1984 del Ministerio del Interior.

RESUELVO:

1. Traspásese la visación de residente SUJETA A CONTRATO del extranjero HERRERA ALAMILLO, Misael de nacionalidad MEXICANA, desde el PASAPORTE ORDINARIO de MEXICO N°A FRK-585 al PASAPORTE ORDINARIO de MEXICO N°G02451285.

2. Comuníquese la presente resolución al Ministerio del Interior, Departamento de Extranjería y Migración y Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ROLANDO CALDERON ARANGUIZ  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

RCA/ISE/AVL  
[30085] 23/04/2009

Distribución:

- 1.- Depto. Extranjería y Migración del Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de ELQUI
- 4.- Archivo Depto. Extranjería.